



**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DEL PERSONAL DOCENTE PARA DOCENCIA (STAFF MOBILITY FOR TEACHING ASSIGNMENTS), EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+, CURSO 2018-2019 (2ª FASE)**

*RESOLUCION del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la segunda relación de adjudicaciones de ayudas para la Movilidad Internacional del Personal Docente para docencia (Staff mobility for teaching assignments) en el marco del Programa Erasmus+.*

Concluido el proceso de evaluación y selección de las solicitudes presentadas desde el 12 de enero de 2019 hasta el 15 de febrero de 2019, este Vicerrectorado ha resuelto:

**Primero.-** Aprobar y hacer pública la relación de solicitudes admitidas que se adjunta como Anexo I.

**Segundo.-** Conceder las ayudas a los profesores que aparecen en el Anexo I y a los destinos que se indican en dicho Anexo I.

**Tercero.-** La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

Zaragoza, a fecha de la firma, El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS.  
Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1f6d1ba6cd2db8baaab537bae044d98b>

CSV: 1f6d1ba6cd2db8baaab537bae044d98b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	20/02/2019 14:57	